



FCC
Facultad de Ciencias
de la Comunicación

EXP-UNC: 0023471/2019



Universidad
Nacional
de Córdoba



VISTO

La Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 125/2019 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación

Y CONSIDERANDO:

Que en el mencionado acto administrativo se deslizo un error involuntario por el cual se consignó incorrectamente al Gabinete de Medios Audiovisuales (Área Radio y TV) como materia.

Que a los fines de mantener el correcto orden administrativo es necesario rectificar el acto.

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Rectificar el texto de la Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 125/2019 **donde dice:** "...en la materia Gabinete de Medios Audiovisuales (Radio y TV) " **debe decir,** "...en el Gabinete de Medios Audiovisuales (Radio y TV) ". .

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese, gírese y oportunamente archívese.

**DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS
VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE.**

Lic. Jorge Guevara
Secretario de Planificación y Gestión Institucional
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION FCC N°:

0129